

Quedará enterado del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos treinta y siete al doscientos cuarenta, ambos inclusive.

Para el negociado de consumos y comunicaciones del Señor Delegado de Hacienda, trasladada la resolución del Sr. Delegado en reclamación y formulado respectivamente a las cuotas de consumos.

Dada cuenta de las comunicaciones del Señor Administrador de Hacienda, en los expedientes promovidos por Don Diego Hernandez Garcia; Don Benifacio Sanchez, en nombre de los Padres Jesuitas que residen en el Convento de San Gerónimo, y Don Antonio Sanchez Diaz, en reclamación de la cuota de Consumos que se les ha señalado en el extra radio de esta Capital, quedó enterado el Ayuntamiento de que el Señor Delegado de Hacienda acordó la rebaja solicitada en su cuota por el primero; la baja de la cuota asignada al segundo, y la variación de nombre en el reparto, lista cobratoria y recibo talonarios, del tercero, ó sea ponerlas a nombre de Don Pedro Castaño, acordándose que dichas comunicaciones pasen al negociado de Consumos a los efectos procedentes.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores, en la siguiente forma:

	<u>Pesetas - Cent.</u>
Concepto 1º Gastos del Ayuntamiento - - -	7.404' 93.
" 2º Policía de Seguridad - - - - -	4.240' 33.
" 3º Policía Urbana y rural - - - - -	11.250' 78.
" 4º Instrucción pública - - - - -	8.440' 24.
" 5º Beneficencia - - - - -	2.507' 91.
" 6º Obras públicas - - - - -	11.583' 33.
" 7º Corrección pública - - - - -	1.796' 08.